



Ana María Acosta Moreno, secretaria del Ayuntamiento de Sant Feliu de Codines,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL del 10 de marzo de 2022.

COOPERACIÓN. EXPEDIENTE 531/2022 PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA AYUDA AL FONDS CATALÀ DE COOPERACIÓ PARA LA CAMPAÑA DE EMERGENCIA DE SOPORTE A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN UCRANIA

Favorable

Tipo de votación : Unanimidad / Asentimiento

RESOLUCIÓN

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha / Número
Propuesta Órgano gestor	02/03/2022
Provisión de Alcaldía	02/03/2022
Informe-propuesta de Secretaría	02/03/2022

Examinada la documentación que lo acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	IVA/IGIC	Total
2022	04 2310 48904	337,50 €	0 %	337,50 €

Del presupuesto de gastos de la Corporación al *Fons Català de Cooperació al Desenvolupament* con CIF G17125832 para dar soporte a la población víctima del conflicto armado en Ucrania.

Segundo.- Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.

Tercero.- Suministrar la información sobre la concesión a la Base de datos Nacional de Subvenciones.

Y para que así conste a los efectos del expediente, emito el presente certificado por orden i con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, con la excepción prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

